

Nación

Ecopetrol gana batalla tras millonaria demanda en su contra

La "pelea" judicial que dio **Ecopetrol** fue por una demanda presentada por Parker Drilling Company en los llanos orientales, por supuestas demoras en socializar los proyectos que terminaron afectando la explotación en Casanare.

25/1/2022



Con la compra de **SA**, **Ecopetrol** pretende acelerar su proceso de transición energética. - Foto: guillermo torres-semana

Después de varios años de pleitos judiciales, el Consejo de Estado **acaba de darle la razón a Ecopetrol**, una de las empresas más importantes del país, tras negar las pretensiones de una demanda interpuesta por Parker Drilling Company International Limited.

La batalla judicial de esta compañía, contra **Ecopetrol**, se dio por costos asociados al incumplimiento de un contrato para la perforación de pozos petroleros, **por la supuesta demora en la socialización del proyecto con los grupos de interés en la zona de influencia**, y bloqueos viales originados en protestas ciudadanas en el Casanare hace 10 años. Cabe recordar, este Casanare fue uno de los grandes protagonistas de la denominada bonanza petrolera, en los años 90.

Según la empresa demandante, **Ecopetrol** incumplió sus obligaciones frente a la socialización que requería el proyecto de un pozo en Capiagua, municipio Aguazul (Casanare), lo que condujo a bloqueos en las vías de acceso por parte de la comunidad, que a su vez condujeron a la inmovilización de la maquinaria que era necesario transportar para ejecutar las obligaciones asumidas en este contrato.

¡Empiece el 2022 con el mejor contenido digital!

2 meses de acceso total por \$900*
*Aplican T y C

[Suscríbese aquí](#)



Ecopetrol - Foto: ISTOCK

Por esa razón, precisó la demanda, **Ecopetrol supuestamente incumplió su obligación** de "pagar la tarifa stand by de equipo inactivo con cuadrilla, que había sido pactada en esta relación contractual". Parker hizo una sola petición: condenar a **Ecopetrol** a pagar más de 1 millón de dólares, correspondientes a la tarifa originada en la inmovilización de la maquinaria entre el 15 de septiembre y el 10 de octubre del 2012.

En primera instancia, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó las pretensiones de la demanda. Para esa corporación judicial, **la socialización del proyecto era responsabilidad conjunta de las partes y no exclusiva de Ecopetrol**.

Parker Drilling interpuso recurso de apelación contra esa decisión, con la intención de que el Consejo de Estado condenara a **Ecopetrol**. Sostuvo que el Tribunal "desconoció que sí cumplió con su obligación contractual, al haber contratado a personas de la comunidad que habitaba en el área de influencia del proyecto. Además, sostuvo que siempre estuvo presta a movilizar los equipos".

Finalmente, tras una verdadera pugna, el Consejo de Estado **negó las pretensiones de la demanda**, por considerar que "no se probó el incumplimiento", señala el alto tribunal. Sostuvo que "no se acreditó que la situación que originó la para en las labores de la maquinaria durante 26 días dieran lugar a que **Ecopetrol** estuviera obligada a pagar la tarifa stand by de equipo inactivo con cuadrilla", advierte el fallo. Además, aseguró que "esta última sí cumplió las obligaciones contractuales que asumió frente a la socialización del proyecto con la comunidad".

El fallo señala que, en este caso, "no se evidenció que la contratista permaneciera con la maquinaria y el personal inactivos, a la espera de las órdenes de **Ecopetrol**, que era la circunstancia que permitía el cobro de la ya reseñada tarifa". El Consejo de Estado deja claro en la sentencia que **Ecopetrol "desarrolló todas las actividades a su alcance para garantizar la socialización del proyecto"** y prestó la colaboración que le era exigible para la movilización de los equipos del contratista.

Además **dado que no prosperó la solicitud presentada por Parker Drilling Company International Limited**, esta debe correr con parte de los costos del proceso,

Ecopetrol Demanda Consejo de Estado

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

Descarga la app de Semana noticias disponible en:

